



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Exp. 5554
21/10/98
0710



Serie I / C

Nº 1151267

ESCRIBANO: FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RAMIREZ
DIRECCION: HERRERA Nº 573 -2DO. PISO - OFIC. 202
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 698

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DECLARACION DE BIENES QUE HACE EL LIC. LUIS FLORES CANDIA. _____

2. ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- En Asunción, República

3. del Paraguay, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos

4. noventa y ocho, ante mí, FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RAMIREZ, Notario

5. Público, Titular del Registro No. 698, comparece el Lic. Don LUIS FLORES

6. CANDIA, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad No. 793.109, vecino y

7. _____

8. _____, cumplió con las leyes personales, mayor de edad, hábil, de

9. mi conocimiento; doy fe.- Y el compareciente, dice: Que habiendo sido

10. designado en el cargo de Gerente Financiero de la INDUSTRIA NACIONAL DEL

11. CEMENTO(I.N.C.), de acuerdo a la Resolución No. 7.670, Acta No. 39/98,

12. de fecha 03 de setiembre de 1.998, de conformidad a las disposiciones

13. del Art. 104º de la Constitución Nacional, viene por este acto a hacer

14. su DECLARACION JURADA DE BIENES, los que a la fecha son: Estado

15. Patrimonial a la fecha de us nombramiento: ACTIVO: Efectivo en Caja: (Gs.

16. 5.000.000.-) CINCO MILLONES DE GUARANIES; En BANCO REAL, CTA. CTE. No.

17. _____ Cta. Ahorros: _____ (Gs.3.500.000.-) TRES MILLONES

18. QUINIENTOS MIL GUARANIES; BANCO SAECA, Cta. Ahorros _____ (Gs.

19. 400.000.-) CUATROCIENTOS MIL GUARANIES; COOPERATIVA UNIVERSIATARIA, Cta.

20. Ahorros _____, (G.200.000.-) DOSCIENTOS MIL GUARANIES.-

21. INMUEBLES: San Lorenzo., Cta.Cte. 32160, Distrito San Lorenzo, Valor

22. terreno(G.10.000.000.-)DIEZ MILLONES DE GUARANIES; Valor construccion, no

23. tiene, Total: (G.10.000.000.-)DIEZ MILLONES DE GUARANIES, LUQUE, No

24. tiene Cta.Cte., Distrito Luque, Valor terreno: (G. 15.000.000.-) QUINCE

25. MILLONES DE GUARANIES; Valor construcción(G.40.000.000.-) CUARENTA

0711

1. MILLONES DE GUARANIES; Total(Gs.55.000.000.-) CINCUENTA Y CINCO MILLONES
2. DE GUARANIES, VILLA ELISA, Distrito Villa Elisa, Valor total(G.40.000.
3. 000.-) CUARENTA MILLONES DE GUARANIES.- VEHICULOS: Camioneta marca
4. "NISSAN", Modelo 1.988, Motor No. 254525, Valor (G.32.000.000.-) TREINTA
5. Y DOS MILLONES DE GUARANIES; Automòvil, marca TOYOTA, modelo 1.991, con
6. MOTOR No. , Valor (G.28.500.000.-) VEINTE Y OCHO MILLONES
7. QUINIENTOS MIL GUARANIES; Motocicleta, marca HONDA, Modelo 1.988, Motor
8. No.: , valor (G.4.000.000.-) CUATRO MILLONES DE GUARANIES.-
9. MUEBLES: (Gs.4.000 000.-) CUATRO MILLONES DE GUARANIES.- TOTAL ACTIVO: (
10. Gs.182.600.000.-) CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL
11. GUARANIES.- PASIVO: Cuentas a Pagar: BANCO REAL., (Gs.3.509.380.-) TRES
12. MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA GUARANIES; ALFA S.A.,(
13. Gs.61.344.000.-) SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
14. GUARANIES.- TOTAL PASIVO: (Gs.64.853.380.-) SESENTA Y CUATRO MILLONES
15. OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA GUARANIES.- RESUMEN:
16. TOTAL ACTIVO: (Gs.182.600.000.-) CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES
17. SEISCIENTOS MIL GUARANIES, TOTAL PASIVO: (G.64.853.380.-) SESENTA Y
18. CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA
19. GUARANIES.- PATRIMONIO NETO: (Gs. 117.746.620.-) CIENTO DIEZ Y SIETE
20. MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE GUARANIES.-
21. DETALLES DE INGRESOS: Remuneraciòn (Gs.4.899.028.-) CUATRO MILLONES
22. OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y OCHO GUARANIES.- Sueldo del
23. Cònyuge: (G.1.300.000.-) UN MILLON TRESCIENTOS MIL GUARANIES.- TOTAL DE
24. INGRESOS(Gs.6.199.028.-) SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE
25. Y OCHO GUARANIES.- LEIDA por el autorizante, se ratifica, la acepta y la



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0712



Serie I / C

Nº 1151266

ESCRIBANO: FRANCISCO JAVIER ALVAREZ RAMIREZ
DIRECCION: HERRERA Nº 573 -2DO. PISO - OFIC. 202
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 698

1. suscribe, de todo lo cual, y del contenido de esta escritura, y de haber
 2. recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante; doy fê.-
 3. Fdo.: L. Flores C.- Ante mí: F.J. Alvarez R.- Està mi sello. _____



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.